

POSPANDEMIA: TRIPLE AGENDA PARA UNA NUEVA REALIDAD

POST-PANDEMIC: TRIPLE AGENDA FOR A NEW REALITY

PÓS-PANDEMIA: TRIPLA AGENDA PARA UMA NOVA REALIDADE

Gilberto A. Gamboa Bernal¹

DOI: 10.5294/pebi.2020.24.2.1

PARA CITAR ESTE EDITORIAL / TO REFERENCE THIS EDITORIAL / PARA CITAR ESTE EDITORIAL

Gamboa Bernal GA. Pospandemia: triple agenda para una nueva realidad. Pers Bioet. 2020;24(2):127-135. DOI: <https://doi.org/10.5294/pebi.2020.24.2.1>

PALABRAS CLAVE (FUENTE: DECS): pandemia; desarrollo humano; dignidad; respeto; bien común; solidaridad; subsidiariedad.

KEY WORDS (SOURCE: DECS): Pandemic; human development; dignity; respect; common good; solidarity; subsidiarity.

PALAVRAS-CHAVE (FONTE: DECS): Pandemia; desenvolvimento humano; dignidade; respeito; bem comum; solidariedade; subsidiariedade.

El cambio de época (1) que está experimentando el mundo ha marcado nuevos campos de aplicación de la bioética, sin que por ello los distintos problemas del ejercicio biomédico y del medio ambiente hayan pasado a un segundo plano. A medida que avanza la pandemia, y los esfuerzos por limitar sus daños, se hace más perentorio reflexionar sobre la realidad que el ser humano tendrá que vivir luego de ella; sobre la nueva normalidad que se tendrá que construir y sobre las enseñanzas que este combate le ha dejado al mundo.

Los organismos multilaterales, a través de sus llamados “expertos” (2), siguen con el empeño de establecer en el mundo un pensamiento único (3) que, lejos de aportar soluciones y mitigar los problemas causados por la pandemia, parecen obstinados en repetir los errores y no desenmascarar a los culpables. En cambio, no se avizora un liderazgo internacional que pueda cauterizar la resistencia a los necesarios cambios de paradigma, que desde la economía y la cultura es imprescindible realizar. Sigue campeando globalmente la tendencia a

¹ <https://orcid.org/0000-0002-1857-9335>. Universidad de La Sabana, Colombia. gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

desnaturalizar la familia; el empeño por no respetar a algunos seres humanos debido a su grado de desarrollo, raza o situación social; el avance de una cultura científico-técnica que promueve la deshumanización y la discriminación de los seres humanos, etcétera.

A su vez, los desarrollos legislativos, en distintos niveles, tampoco logran garantizar ni la libertad ni la dignidad de los seres humanos: las reglamentaciones derivadas de ellos llevan la aplicación de una justicia ideologizada y parcial, fuente de impunidad, de violencia, de falta de imparcialidad y de credibilidad en las instituciones (4). Se presenta una exacerbación y confluencia de los fundamentalismos que dificultan la intervención y el liderazgo que los Estados deben tener para el control y la mitigación de la pandemia, en busca de soluciones mediante un trabajo colectivo e innovador.

AGENDA DE DESAFÍOS

El panorama parece sombrío y, sin embargo, una visión bioética puede contribuir a cambiarlo, en el sentido de convertir la crisis en oportunidades de mejora. Para esto es necesario establecer lo que se podría llamar una agenda de desafíos, para luego proponer soluciones y cambios que permitan no solo sobrevivir a la situación, sino salir fortalecidos de ella y con reformas estructurales que tiendan a garantizar un mejor futuro para la humanidad. Algunos de los componentes de esta agenda de desafíos pueden ser:

Los desarrollos tecnológicos y biotecnológicos deben hacerse sin olvidar que se justifican si sirven a las personas y que no deben servirse de ellas; esto incluye que la aceleración tecnológica y el procesamiento de la información han de ser también respetuosos con la privacidad, los derechos de propiedad intelectual y el

acceso equitativo, a fin de evitar los monopolios digitales y facilitar la ciencia abierta. Otro tema relacionado es que el avance científico y tecnológico está empezando a emular la conciencia humana mediante la inteligencia artificial (IA) por sistemas regulados, pero surge el tema de la responsabilidad frente a las decisiones que se pueden tomar a través de ellos.

El trabajo humano podría migrar y establecerse en buena parte de forma remota, *in home*, con las necesarias ayudas tecnológicas, de inteligencia artificial no especializada, pero también con las precauciones ergonómicas que ayuden a prevenir riesgos laborales y a establecer lugares seguros para el adecuado desempeño laboral. Pero también está el tema de los trabajos que no admiten esta modalidad y que necesariamente generan una situación laboral compleja.

El estudio y el aprendizaje, por medio de la virtualidad y de la modalidad remota, pueden mejorar las competencias de docentes y dicentes, para que el aprendizaje colaborativo sea una realidad, que además facilite la innovación, la creatividad y el incremento del sentido de responsabilidad. Pero también grandes segmentos poblacionales no tienen acceso a internet y a la tecnología que soporta la educación remota, lo que provoca una inequidad grande en este tema nuclear para el desarrollo humano.

El desarrollo sostenible y sustentable también tiene que ajustarse a las nuevas determinantes planetarias, que deberán reorientar la llamada Agenda 2030 y propiciar un mejor y más armónico crecimiento en sus dimensiones económica, social y ambiental.

La industria del espectáculo y del entretenimiento, el turismo y los viajes, los eventos deportivos, la vida social

y las ceremonias de diverso tipo deberán ser replanteadas sin que se llegue al detrimento de la dimensión relacional del ser humano, que forzosamente hace presencia en la vida familiar, social y comunitaria.

Los almacenes, centros comerciales y las grandes superficies se tendrán que adaptar al comercio electrónico que poco a poco ha venido ganando terreno en la nueva sociedad en términos de confianza, agilidad y seguridad.

Todos estos desafíos podrían resumirse en un cambio de los paradigmas del desarrollo. No es posible seguir con el modelo de sustentabilidad ofrecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin corregir algunos de sus efectos perversos: rasgos de exclusión de las periferias; poca participación de la sociedad civil; falta de apropiación en gobiernos y sociedad; ausencia de verdaderos diálogos bilaterales entre las potencias mundiales comprometidas; tendencia a borrar o adulterar lo contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; utilización de factores sociales que desconocen la realidad; falta de compromiso gubernamental; etcétera.

Cada vez es más importante e imperioso darle una adecuada interpretación bioética y biojurídica a los ODS, que incluye pensar en lo que McIntyre planteaba: cambiar el paradigma de la certeza por el de la verdad (5). Tal vez podría pensarse ese nuevo paradigma en términos de complejidad (6), pero humanizado, mediante acciones concretas donde se tengan en cuenta el bien de cada persona y el bien común, donde el miedo sea reemplazado por la esperanza y la solidaridad.

AGENDA DE ALERTAS

A la par de la agenda de desafíos también es bueno pensar en una “agenda de alertas”, que permita orientar

la reflexión sobre aquellos puntos más neurálgicos que el cambio de época demanda.

Con la preocupación de estar llegando a un punto de no retorno en la afectación que sufre el planeta, donde muchas especies vegetales y animales tienen comprometida su subsistencia, es importante replantear el manejo que se da a las especies animales silvestres, que pueden ser vectores del virus SARS-Cov2 u otros similares (7), para evitar que otra situación igual o análoga vuelva a presentarse.

El manejo que los distintos gobiernos han dado a la situación de pandemia ha generado en no pocos países una gran desesperanza ya que sus clases políticas, signadas por la corrupción, muestran una gran incapacidad para administrar crisis, lo que lleva a que con mucha frecuencia improvisen medidas que se muestran dictatoriales y represivas. La corrupción debería estar en el foco de los elementos que se deben erradicar, simultáneamente con el virus.

Los comportamientos insolidarios y delictivos son, en muchos casos, consecuencia de las situaciones límite a las que se ven abocados grandes segmentos de la población que, ante la imposibilidad de salir a trabajar, buscan solucionar por cualquier medio a su alcance sus necesidades básicas. Los planteamientos éticos en estas situaciones son del todo insuficientes y superfluos, ya que frente a una necesidad perentoria lo proporcional es una solución rápida y efectiva.

El auge de la llamada infodemia, caracterizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una “sobrereabundancia de información –alguna precisa y otra no– que dificulta que las personas encuentren fuentes y

orientación confiables cuando sea necesario” (8), no ha hecho más que atizar las teorías conspirativas, pero sobre todo causar perplejidad y confusión tanto a la población civil como a los organismos gubernamentales, que para la toma de decisiones deberían contar con fuentes seguras.

El móvil de la industria farmacéutica no ha sido solo la filantropía para ofrecer una cura o una prevención segura y rápida para la pandemia, tal como sucedió años atrás con la epidemia de la influenza AH1N1. Se ha desatado una verdadera carrera mundial para conseguir la vacuna para la covid-19 y las empresas líderes del mercado no han ocultado sus pretensiones (9). Para el 27 de julio de 2020 estaban registradas en desarrollo 141 vacunas; solo 25 de ellas estaban ya en fase de experimentación con humanos. De las primeras 12 vacunas, 6 estaban en fase III, 4 en fase II y 2 en fase I. Es llamativo que, en esta primera docena de vacunas, cinco se están produciendo en China, la mitad de las que van en fase III; las otras son de Reino Unido (Oxford/Astrazeneca), Estados Unidos (Moderna), y Estados Unidos y Alemania (Pfizer/BioNtech).

Por otro lado, es necesario mencionar la responsabilidad de utilizar medicamentos que ya se prescribían para otras indicaciones, pero que han mostrado cierta eficacia (o no) en el caso de la covid-19 (interferón, corticoides, hidroxiquina, ivermectina, antitrombóticos, etc.). Hay necesidad de revisar con cuidado la seriedad de las abundantes publicaciones que recomiendan o desestimulan la utilización de tales medicamentos y buscar procurar el mejor bien a cada paciente, que tiene condiciones clínicas particulares y se puede beneficiar o no de alguno de estos tratamientos.

También es importante salirle al paso a la globalización de la indiferencia, que sume a naciones enteras y a per-

sonas individuales en el sopor y la narcosis que impiden apreciar la realidad con su verdadero rostro, desdibujan la potencialidad humana y velan el sufrimiento, la tribulación y la miseria.

Dentro de esta agenda de alertas es importante mencionar aquellos determinantes de lo que se ha llamado “cultura de la muerte”, para intentar reemplazarlos por los postulados de una nueva cultura de la vida, que permita edificar una auténtica civilización de la verdad y del amor, incrustándola en la sociedad y en cada uno de sus componentes.

Es importante reconocer cuáles son las causas de la cultura de la muerte (10) para neutralizar y revertir su efecto: una idea inexacta y perversa de la libertad; la pérdida del sentido del ser humano y de su dignidad; la racionalidad tecno-científica; la ideología de género y feminismo radical; el materialismo práctico, con sus consecuencias de individualismo, utilitarismo y hedonismo; la confusión entre el bien y el mal; la percepción del sufrimiento humano como inútil y su rechazo como si fuera un mal; la despersonalización e instrumentalización del cuerpo humano; la banalización de la sexualidad; el subjetivismo ético; la legitimación jurídica de acciones inhumanas (el aborto, la clonación, la investigación con células madre embrionarias, la eutanasia, el suicidio médicamente asistido, etc.).

Una nueva cultura de la vida demanda mucho más que tener buenos argumentos que la respalden y justifiquen. Se requiere una auténtica transformación de actitudes, costumbres y comportamientos, que se reflejen en el respeto de la vida humana desde el primer momento de la concepción hasta su final natural; en la solicitud por el medio ambiente y en la protección del trabajo humano;

en detectar y desechar la seudociencia, el cientificismo y la imposición del pensamiento único (11); en la importancia que se dé a la vida cotidiana, a la alteridad y a las relaciones interpersonales; en un adecuado concepto de la vida como bien fundamental, de la calidad de vida y del servicio; en una relación de prioridad y complementariedad entre persona, sociedad y medio ambiente; en una concepción del amor humano como donación exclusiva, íntegra y permanente; en una congruente y coherente aplicación de los derechos humanos.

AGENDA DE ORIENTACIONES

La tercera agenda podría denominarse “agenda de orientaciones” y se puede resumir en una necesaria reparación y perentoria conversión ambiental (12), esencial y existencial (13), que tenga en cuenta que los derechos humanos y los derechos fundamentales no son patrimonio de un grupo social, ni de un credo religioso y, mucho menos, de un colectivo minoritario o mayoritario, en ellos se puede encontrar un material muy valioso para orientar los cambios que son necesarios en el momento actual.

Un elenco de elementos o principios (14) que deberán tenerse en consideración para la reconstrucción pospandemia fue propuesto por el papa Francisco en una de sus audiencias de los miércoles (15) y puede servir de orientación para repensar los nuevos paradigmas culturales, tecnológicos y del cuidado de la biodiversidad.

Principio de la dignidad de la persona. La persona humana es digna y demanda respeto irrestricto, ya que toda sociedad justa solo puede ser tal, si tiene como fin último al ser humano. Este respeto se apoya en el reconocimiento del prójimo como otro yo, demanda el cuidado de su vida

y de los medios sociales, científicos y culturales para desarrollarla de acuerdo con lo que es. Aquí se habla de la dignidad ontológica de cada ser humano, aquella que le es propia por su acto de ser personal (16), que es apertura a otras personas distintas.

Principio del bien común. La dignidad, la unidad y la igualdad de todos los seres humanos implica un conjunto de condiciones de la vida social que les permita su plenitud de sentido y su propia perfección individual y colectiva, llamado bien común. Este principio no se reduce a una sumatoria de bienes particulares, sino que es “común” porque solo en conjunto es posible llegar a ese bien, cuidarlo, propagarlo y hacerlo crecer. Este bien va más allá de los deseos o intereses comunes de un conglomerado.

Principio de la opción preferencial por los pobres. Si la desigualdad era un problema planetario antes de la pandemia, una vez superada la contingencia seguirá siendo un reto para el nuevo modelo económico que tendrá que surgir.

Este principio debe ser aplicado con el contexto de la cuestión social, donde la propiedad, el uso de los bienes y la llamada “hipoteca social” (17) sean elementos presentes en las soluciones que se planteen. Se ha de buscar que esas soluciones apunten directamente a las personas desplazadas, marginadas, sin trabajo, sin servicios médicos ni servicios públicos, que pasan hambre o están desnutridas, que no tienen acceso a la educación, etcétera.

Aunque sea uno de los ODS, la erradicación de la pobreza demanda una actitud y unas políticas que se distancien diametralmente de la manera como se venía incentivando la solución del problema: eliminarlo, al

hacer desaparecer a los seres humanos que intentan sobrevivir en medio de una precaria economía de hambre, por medio del instrumento llamado “derechos sexuales y reproductivos” (18).

Principio del destino universal de los bienes. Lejos de seguir pensando que los bienes creados deben ser objeto de explotación indiscriminada y de enriquecimiento de unos pocos, es patente la exigencia de destinarlos para el desarrollo de todo ser humano y de toda la humanidad. También es muy importante entender qué es el valor público y cómo crearlo (19).

Como uno de los medios para conseguir este principio es necesario pensar en defender la propiedad privada, dado que con ella se garantiza la libertad, la solicitud en la gestión de los recursos, su ordenada administración y el cubrimiento de las necesidades esenciales, mas no de las cosas que se desearían tener.

En estas circunstancias, se tiene que aplicar este principio también a la distribución de las vacunas y de los medicamentos que se desarrollen para combatir el SARS-CoV-2. Se debería pensar en tener código abierto para la producción de esos elementos.

Principio de solidaridad. El empeño por conseguir el bien común se apoya en la determinación firme, tenaz y perseverante que es posible gracias a la solidaridad. Como principio, la solidaridad lleva a que “cada persona –y análogamente cada comunidad–, por su común origen, dignidad y destino, debe contribuir con sus hermanos al bien común de la sociedad a todos los niveles” (20). Es decir, este principio está en la base de procurar el bien común, de tal manera que todos sean realmente responsables de todos. La solidaridad no se puede

confundir con un sentimiento de pena, pesadumbre o aflicción por los males reales o aparentes de los semejantes, cercanos o remotos.

El principio de solidaridad ha de estar presente sobre todo en el campo de la economía, cuando se incluye este principio en su teoría y en su práctica, tanto que pueda hablarse de economía solidaria o economía de la solidaridad. La producción y distribución de bienes y servicios ha de ir a la par de este principio, incluso la solidaridad debe estar presente en cada una de las fases del ciclo económico. De esta manera podrá hablarse de producir, distribuir, consumir, desarrollar y acumular *con* solidaridad porque, previamente, en la teoría económica se ha introducido este principio (21).

El principal escollo para poder hacer efectiva la solidaridad y su inclusión en la economía, el cual hay que saber identificar y remover, es el afán de ganancia y el ansia de poder que se esconden muchas veces en las ejecutorias y exigencias de gobiernos, empresas y organismos multilaterales.

Principio de subsidiariedad. Para promover la dignidad de cada persona humana se ha de cuidar, en primer lugar, la familia en todos los contextos donde ella se desarrolla: económico, cultural, social, recreativo, profesional, político. Pero a todos estos ambientes no llegan los gobiernos y hace falta que la sociedad civil haga presencia en cada uno de ellos, para hacer posible un efectivo crecimiento social. En esto consiste el principio de subsidiariedad.

Para hacer realidad este principio es necesario un conjunto de relaciones entre personas y sociedades intermedias que funcione en red, de tal manera que se establezca

un verdadero tejido social, construido desde la base de una comunidad de personas.

No se puede negar que los gobiernos tienen que hacerse cargo de muchas funciones indispensables y necesarias que las personas individuales no pueden realizar, pero también es cierto que no pueden llegar a todas y por eso es necesario que se dé apertura para que la sociedad civil se haga cargo de aquellos quehaceres para los que es competente, siempre con miras al bien común (22).

Este principio permite que las autoridades gubernamentales dimensionen sus alcances y eviten constituirse en “Estados niñera” o “Estados intervencionistas”, que quieran brindar solo bienestar o pretendan entrometerse en la vida de las familias y de las personas de manera ilegítima.

Principio del cuidado de la casa común. Una de las claves más claras de la reacción que debe suscitar la pandemia es un mayor y responsable cuidado del ecosistema.

El cuidado de lo que McLuhan llamó nuestra “aldea común” (23) es imprescindible para el futuro, no solo de la especie humana, sino también de la creación misma. Este cuidado debe arrancar del diálogo racional, abierto, sereno y reflexivo sobre el desafío ambiental que vive el planeta. Sin centrarse solo en las raíces humanas de los problemas, es importante plantear alternativas de solución concretas, graduales, realizables y creativas que conciten el interés de todos, también de los países poderosos que, hasta ahora, se han mostrado desentendidos de la magnitud del reto.

Pero no solo es importante desarrollar una estrategia ecológica global, también es clave trabajar por una

ecología humana o ecología integral (24), que haga procedimentalmente posible la verdadera relación de prioridad y complementariedad entre persona humana, sociedad y medio ambiente, como se mencionó.

Finalmente, no hay que olvidar que la covid-19 no será permanente y que hay una vida más allá, una nueva realidad, para la que el ser humano tiene que prepararse, sin dejar que se olviden otros problemas que seguirán siendo acuciantes para la vida del mundo: el hambre mata y matará más personas que el SARS-Cov-2; la desesperación, el suicidio, los divorcios y la violencia doméstica seguirán presentes, al igual que la trata de personas, las adicciones, la xenofobia y un largo etcétera.

El fin de la historia no ha llegado, pero eso no quiere decir que Francis Fukuyama no haya tenido razón en algunas de sus denuncias de hace 30 años. Ahora se ha vuelto a pronunciar (25) al indicar que los factores responsables de las respuestas exitosas frente a una pandemia son: la capacidad estatal, la confianza social y el liderazgo. Pero su postura actual es sombría, melancólica y hasta cierto punto pesimista frente al futuro, a menos que el asunto cambie drásticamente.

Este cambio debería darse a expensas de la resiliencia humana, del profesionalismo, del “todos juntos” de la solidaridad social. En último término, hacer funcionar, con esperanza y optimismo, a todos los niveles, esos principios mencionados en la agenda de orientaciones, para hacer posible un proyecto de desarrollo humano integral (26), donde el protagonismo lo lleven las comunidades y se pueda garantizar para todos y cada uno trabajo, vivienda y propiedad.

 REFERENCIAS

1. Bárcena-Ibarra A. ¿Época de cambios o cambio de época? Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Disponible en: https://www.cepal.org/prensa/noticias/columnas/8/35068/lanacionChile_AB261108.pdf
2. Peeters M. Marion- ética: los “expertos” de la ONU imponen su ley. Madrid: Rialp; 2011.
3. Estefanía-Moreira J. Contra el pensamiento único. Barcelona: Pendin Random House; 2011.
4. Corcione-Nieto MA, Fernández-Osorio AE, Cabrera-Cabrera LJ, et al. Aportes de la Academia a la legitimidad de la justicia en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*. 2019;17(28): 819-43. DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.516>
5. Llano A. Humanismo cívico. Madrid: Cristiandad; 2015.
6. Becerra G. La teoría de los sistemas complejos y la teoría de los sistemas sociales en las controversias de la complejidad. *Convergencia*. 2020;27:e12148. DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i83.12148>
7. Zheng M, Zhao X, Zheng S, et al. Bat SARS-Like WIV1 coronavirus uses the ACE2 of multiple animal species as receptor and evades IFITM3 restriction via TMPRSS2 activation of membrane fusion. *Emerg Microb Infect*. 2020;9(1):1567-79. DOI: <https://doi.org/10.1080/22221751.2020.1787797>
8. Editorial. The truth is out there, somewhere. *The Lancet*. 2020;396(10247):291. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31678-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31678-0)
9. Leaders in the Covid 19 vaccine race. Disponible en: https://abcnews.go.com/images/Health/LeadersInTheCovid19VaccineRace_v08_DP_1596203996713_hpEmbed.jpg
10. Juan Pablo II. Carta encíclica *Evangelium vitae*. Disponible en: http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html#-3D
11. Phillips-Zeballos A. Epistemicidio: así es como la modernidad suprime formas marginales de conocimiento. Disponible en: http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Epistemicidio_asi_es_como_la_modernidad_suprime_formas_marginales_de_conocimiento
12. López-Oropeza M. ¿Nuevos caminos para la conversión ambiental de un mundo en crisis? Disponible en: <https://www.vidanuevadigital.com/blog/nuevos-caminos-para-la-conversion-ambiental-en-un-mundo-en-crisis/>
13. López-Oropeza M. Más allá de la pandemia, la conversión existencial. Disponible en: <https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2020-04/mauricio-lopez-repam-mas-alla-pandemia-conversion-existencial.html>
14. Consejo Pontificio “Justicia y Paz”. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Ciudad del Vaticano: Ed. Vaticana; 2004.
15. Francisco. Sanando el mundo. Disponible en: <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2020-08/catequesis-papa-francisco-audiencia-general-5-agosto-2020.html>
16. Sellés-Dauder JF. Tres versiones de la distinción real entre persona y naturaleza humana en el siglo XX. *Stoa*. 2020; 11(21):30-58. DOI: <https://doi.org/10.25009/st.2020.21.2593>
17. González-Alberdi T. El sistema económico a la luz del pensamiento de Francisco. *Perspectivas*. 2020;(9):354-78. DOI: <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i9.163>
18. Laje A, Márquez N. El libro negro de la nueva izquierda. Madrid: Unión Editorial; 2018.
19. Mazzucato M. El valor de las cosas: quién produce y quién gana en la economía global. Barcelona: Taurus; 2019.
20. Guitián G. Sobre la formulación del principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia. *Teología y vida*. 2020;61(1):21-46. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0049-34492020000100021>
21. Razeto-Miguiaro L. Los caminos de la economía solidaria. Santiago de Chile: Ed. Universitas; 2017.
22. Segovia-Olave E. Acerca de la vigencia del principio de subsidiariedad en la actividad económica del Estado. *Revista Derecho Público Iberoamericano*. 2017;(10):95-125. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5926172>
23. McLuhan M, Powers BR. La aldea global. Transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el

- siglo XXI: la globalización del entorno. Ciudad de México: Gedisa; 2015.
24. Gamboa-Bernal G. Una perspectiva bioética de la ecología integral: reflexiones en torno al capítulo cuarto de la *Laudato si'*. En: *Ecología integral*. Olano-García H, editor. Chía: Universidad de La Sabana; 2017. pp. 16-37.
 25. Fukuyama F. The pandemic and political order. *Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/world/2020-06-09/pandemic-and-political-order>
 26. Francisco. *La vida después de la pandemia*. Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana; 2020.